

# A.C.N. DE P.

AÑO XXIII

15 de abril de 1947

NUM. 390

## EL CINE Y LOS PROPAGANDISTAS

**Somos tributarios de las casas productoras extranjeras. — Los católicos no hemos comprendido toda la gravedad del problema. — Hace falta organizar la gran productora católica que contrarreste el influjo de las malas películas. — El Santo Padre nos apremia para que pongamos manos a la obra**

### CONFERENCIA DE DON LUIS DE ZULUETA EN EL CENTRO DE MADRID

*Un tema de la más sugestiva actualidad y de impresionante trascendencia social ha sido llevado por don Luis de Zulueta al Centro de Estudios de nuestro Centro de Madrid: el que se refiere al cine, en cuanto factor de educación de los pueblos y como vehículo de propagandas, bien subversivas y nocivas, o bien beneficiosas para la sociedad. Ningún propagandista puede sentirse desligado de este acuciante problema, cuya solución, desde el punto de vista moral, no admite más espera. La misma voz del Sumo Pontífice ha lanzado el grito de alerta, señalando al cine como el factor de mayor influencia actualmente dentro de la sociedad cristiana. Ha llegado el momento de que un arma que hasta ahora se ha manejado casi exclusivamente para el mal, sea recuperada y utilizada para el bien y al servicio de Dios y de la Patria.*

*Don Luis de Zulueta aborda el tema valientemente, y después de apuntar cifras y datos muy significativos, señala el único camino que nos es dado seguir: en vez de la actitud negativa, de censura, la actitud positiva; frente a la importación de películas inmorales o amorales, la producción de películas informadas por el espíritu cristiano. En fin de cuentas, no es sino lo que se ha hecho ya en otros campos de la propaganda: la radio, el libro y la prensa.*

Don Fernando MARTIN-SANCHEZ JULIA.—Luis de Zulueta, que tiene una autoridad moral grande aparte de la competencia profesional, nos va a hablar del problema del cine y los católicos.

Luis DE ZULUETA.—No conozco una fecha memorable de nuestra querida Asociación de Propagandistas anterior a la del 3 de diciembre de 1909, en que velaron sus armas los primeros 12 propagandistas preparándose para tomar la insignia el siguiente día. Esta no pudo ser la primera fecha digna de recordarse en la Asociación, porque se trata del coronamiento de una etapa: la de reclutamiento de los primeros asociados; pero como la historia es poco dada a las cosas recónditas, aunque sean fecundas, todo lo anterior no lo recoge; por eso vamos a dar como buena, para iniciar la vida de la Asociación, esta fecha del 3 de diciembre del año 1909. Aun así, van pasados treinta y siete años largos, contados día a día, de vida fecunda, generosa, ejemplar; de vida en la cual se ha preocupado la Asociación de la mayor parte de los grandes problemas que han afectado a los católicos españoles. Ha sido, además, la creadora de tantas obras buenas, que no podrá olvidarse su aportación cuando se haga la historia del catolicismo español de esta época. Por ello,

la Asociación ha recibido la bendición de la Iglesia, que es su mejor corona. Sin embargo, quizá sea ésta la primera vez que se ocupa del cine. Es más: si recorriéramos los cientos y cientos de páginas de nuestro BOLETÍN, bien nutridas de doctrina, probablemente no encontraréis la palabra "cine" en ninguna de ellas. No cito esto como censura, sino como síntoma del reaccionar de los católicos españoles ante este problema.

#### Los católicos españoles ante el cine

Los católicos españoles, que tienen tantas virtudes magníficas, no han acertado a medir toda la gravedad del caso que nos ocupa. Y la causa de esta conducta extraordinaria está en algo que podemos llamar la exageración de una virtud. Una virtud en la que acaso sean superiores a los de otros países: la castidad. La familia española es la gran reserva de la Patria, y superior, en su conjunto, a todas las familias del mundo; los sacerdotes y los religiosos españoles son, por lo común, de una austeridad extraordinaria; y como el cine, desgraciadamente, es a menudo corruptor de las costumbres, los católicos se han asustado ante él. Han hecho algo disculpable, pero equivocado; un poco lo del avestruz: al darse cuenta de la

gravedad del problema, han metido la cabeza debajo del ala. Pero no por querer olvidario deja el problema de existir, y con una gravedad de la cual vamos a dar unas cifras.

El número de asistentes al cine semanalmente en el mundo es superior a los 300 millones. Vais a comprobar inmediatamente la exactitud de esta cifra.

#### Estadísticas elocuentes

Las recaudaciones de taquillas del cine en los Estados Unidos han llevado la progresión siguiente: en 1942 era de 1.167 millones de dólares, y ha subido a razón de 150 millones de dólares aproximadamente por año y llegado en los ocho primeros meses de 1946—que son las últimas estadísticas que poseo—a 1.190.809.000 dólares, lo que supone una recaudación para todo el año de 1.700 millones de dólares.

Como el costo medio de cada localidad ha sido de 30,50 centavos durante el año último, supone una asistencia de unos ciento diez millones de personas por semana. Ahora bien, como Estados Unidos tiene aproximadamente la cuarta parte de los cines del mundo, aun suponiendo que la densidad de asistencia sea superior a la media mundial, quiere decir que es baja la estimación de 300 millones de personas que antes dimos. Esto significa que toda la población del mundo va al cine siete veces y media cada año. Pero como hay países que no lo conocen, resulta que precisamente la parte más culta de la población del mundo asiste al cine aproximadamente una vez al mes. Conclusión: para los pueblos civilizados es artículo de primera necesidad, algo contra lo cual no se puede luchar; es una realidad indiscutible.

#### Actitud de la Iglesia ante esta realidad

Así lo han reconocido cuantos han estudiado serenamente el problema, empezando por la Iglesia. Primero fueron los confesores, en la dirección de las conciencias; luego los Prelados, con sus enseñanzas pastorales; más tarde el Cardenal Facelli, secretario de Estado, en su importante carta de fecha 27 de abril de 1934, dirigida al presidente de O. C. I. C. (Oficina Católica Internacio-

nal del Cine), y, por fin, el mismo Papa Pío XI habló en dos ocasiones solemnes sobre el cine; y no contento con estas lecciones magistrales, recogió la moral sobre este problema candente en la solemnidad de una encíclica, la "Vigilanti cura", publicada el día de San Pedro de 1936.

Fijémonos en la circunstancia de que, a pesar de la enorme importancia que tiene la prensa, no cuenta todavía con una encíclica a ella dedicada; lo mismo ocurre con la radio. Pero el cine la tiene.

### La voz de Su Santidad

Y ¿qué nos dice el Papa en esa encíclica? Muchas de ellas, con esa cuidada redacción que tienen, indican su tema en las dos o tres primeras palabras con las que se les conoce: "Libertas", "Quadragesimo anno", "Dilectissima nobis", etcétera. En la que nos ocupa, las dos primeras palabras nos dicen perfectamente la preocupación del Papa ante el problema del cine. "Vigilanti cura". Con cuidado vigilante, con ánimo agobiado por el problema del cine. No vamos a resumirla siquiera, por falta de tiempo, pero sí recogeremos unas cuantas de sus expresiones, verdaderas señales de alarma ante la inminencia del mal. Son palabras textuales: "Angustiadísimo ante el problema que nos presenta el cine", de "grandísima importancia", de "vastísima influencia", que tiene tal gravedad, que es "común necesidad de todo el orbe católico" el afrontarlo; es "necesario y urgente", de "importancia universal", que "llega al tuétano de la vida popular", "energicamente preponderante", que causa "enormes estragos en las almas de los jóvenes", "una de las supremas necesidades de nuestro tiempo"...

### Influencia del cine, a juicio del Santo Padre

Dice hablando de su "importancia": "Es indiscutible que entre las diversiones modernas, el cinematógrafo ha tomado en los últimos años un puesto de importancia universal. Conviene hacer notar cómo se cuentan por millones las personas que asisten diariamente a las representaciones cinematográficas, cómo se van abriendo siempre en mayor número las salas para tales espectáculos entre los pueblos civilizados y semicivilizados, cómo, finalmente, el cinematógrafo ha llegado a ser la forma más popular de diversión que se ofrece para los momentos de descanso no solamente a los ricos, sino a todas las clases de la sociedad."

De aquí su gran "influencia" sobre las multitudes, mayor que las publicaciones, porque es la lengua del analfabeto; lo que no puede un libro, puede una película, porque basta verla para que ejerza una influencia sobre el espectador. El libro requiere una cultura, pero la influencia del cine se realiza por simples imágenes. Además, un libro lleva su difusión a miles de ejemplares; raras veces sobrepasa estas cifras; pero las grandes películas cuentan sus espectadores por docenas de millones. "Las campanas de Santa María", por ejemplo, sobrepasa ya los 43 millones, según una estadística profesional, el 31 de diciembre de 1946, y esa película casi no ha empezado a dar la vuelta al mundo.

### La sugestión del cine entre los jóvenes

A este respecto dice el Papa:

"Por otra parte, no existe hoy medio más poderoso que el cinematógrafo para

influir sobre las masas, sea por la naturaleza misma de la imagen proyectada en la pantalla, sea por lo popular del espectáculo o bien por las circunstancias que lo rodean.

La potencia del cine consiste, ante todo, en que se comunica y se expresa a través de una imagen viva y concreta, y por eso penetra en el alma con placer y sin fatiga, aun en la más tosca y primitiva, aquella que no tendría capacidad o al menos voluntad de imponerse el esfuerzo de abstracción y deducción que lleva consigo el más simple raciocinio." ("Vigilante cura".)

Afirma Su Santidad:

"Por eso mismo ejerce fascinación con atractivo particular sobre los jóvenes, sobre los adolescentes y sobre la infancia misma. En la edad en que se está formando el sentido moral y se van desarrollando las nociones y los sentimientos de justicia y de rectitud, en que surgen los conceptos de los deberes y de las obligaciones, de los ideales de la vida, el cinematógrafo, con su propaganda directa, toma una posición de franca preponderancia, que, por desgracia, en el estado presente de las cosas, con frecuencia se sirve de ella para el mal."

En este orden de cosas, el Papa sienta una afirmación que, si no la hiciera él, la consideraríamos atrevida. Fijaos en el alcance de estas palabras: "En efecto, la eficacia de nuestras escuelas, de nuestras asociaciones católicas y aun de nuestras iglesias está de hecho disminuida y puesta en peligro por la plaga de los cines inmorales y perniciosos." Para ver el alcance de esta tremenda verdad, situémonos en un ambiente bien cercano al nuestro. Veamos en Vallecas, Tetuán, etc., por ejemplo, el número de personas que asisten, gratis, los domingos a la Iglesia y las que acuden, pagando, al cine. Dedúcid la consecuencia.

### Posibilidades de un cine moral. Su Santidad elogia a los productores cristianos

Habla el Papa de lo que puede hacer el buen cine y dice: "Es, por tanto, una de las necesidades supremas en nuestro tiempo vigilar y trabajar con todo esfuerzo para que el cinematógrafo no siga siendo escuela de corrupción, sino que se transforme en precioso instrumento de educación y elevación de la Humanidad."

Habla después de lo que puede hacer el cine bueno, y resulta sobremodo interesante la enseñanza que nos da. "En cambio, las buenas representaciones pueden ejercer una influencia profundamente moralizadora sobre aquellos que las ven. Además de recrear pueden suscitar nobles ideales de vida, difundir preciosas nociones, aumentar los conocimientos de la historia y de las bellezas del país propio o del ajeno, presentar la verdad y la virtud bajo una forma atrayente, crear o, por lo menos, favorecer una comprensión entre las naciones y las clases sociales y las razas, promover la causa de la justicia, excitar a la virtud y contribuir con ayuda positiva al mejoramiento moral y social del mundo."

De aquí el aliento que da el Papa a los que se dedican al cine moral. Tiene una frase esencialmente consoladora: "El problema de la producción de películas morales quedaría resuelto de raíz si se pudiese conseguir una producción cinematográfica completamente imbuida en los principios de la moral cris-

tiana. Nunca sería excesivo nuestro elogio a cuantos se han dedicado o se dedican al nobilísimo intento de elevar el cinematógrafo a la categoría de función educadora según las exigencias de la conciencia cristiana, consagrándose a la empresa con la competencia de técnicos y no de meros aficionados, a fin de evitar toda pérdida de energías y de dinero."

### La producción actual: todos los países cultos hacen cine

Y ahora, como no podemos hablar más de la encíclica por el tiempo de que disponemos, vamos a decir algo sobre el cine en el momento actual.

La preponderancia de Estados Unidos es indiscutible, pero hoy se hacen películas en muchos países. Además de Inglaterra, Alemania, Francia, Italia, Rusia, Cuba, Argentina, Méjico, etc., se produce en Brasil, China, la India, Grecia, Japón, Suecia, Suiza, Bélgica, Holanda, etc. Es decir, que casi todos los países del mundo con algún nivel de cultura son productores de cine. ¿Qué importancia tiene este hecho para nosotros? Dos: primera, la influencia que ese cine extranjero puede ejercer en España, especialmente en el aspecto moral, y otra, la responsabilidad respecto de nuestra propia producción. El cine, sobre todo el cine de invasión, de conquista, está dividido en dos sectores: el anglosajón y el ruso. El ruso es tan sugestivo, que requeriría una conferencia para él solo. El anglosajón tiene otra característica: es principalmente una empresa judía. No soy yo de los que piensan que los judíos obran sólo por hacer mal, pero casi siempre obran por ganar dinero. Y como el cine inmoral puede ser un buen negocio, no tienen inconveniente en producirlo.

En relación con las producciones morales, resulta interesante el caso de estas famosas películas no ya religiosas, sino concretamente católicas, en un país de tal mezcla de religiones como Estados Unidos.

Me refiero, por ejemplo, a "La canción de Bernardette", "Las campanas de Santa María", etc. Han ejercido de momento una influencia benéfica entre aquellas gentes. Es más, hace unos años no se hubieran atrevido a "rodarlas"; se ha hecho propaganda católica desde las pantallas. Pero inmediatamente han producido dos reacciones: la de los protestantes, que quieren cine protestante, y la de los masones, de protesta.

### Una mirada al cine español y dos anécdotas curiosas

Dejemos ya el cine extranjero y hablemos un poco del español. Aparte el aspecto técnico y el económico, hablemos exclusivamente del moral, porque de otro modo tendríamos para un curso.

La mayoría de las películas que ve el público español son extranjeras: una parte de ellas es inmoral y casi todas amorales, porque lo es el ambiente que las produce. Vamos a recordar sólo dos hechos sintomáticos.

Había terminado la guerra mundial y comenzado en Estados Unidos una campaña para convencer a los soldados que volvían triunfadores de la necesidad de reincorporarse a la vida pacífica; uno de los mejores sistemas para conseguirlo, asegurando al propio tiempo la victoria, era constituir su hogar. Como medio de propaganda hicieron una encuesta con la siguiente pregun-

ta: "Joven que vuelves a América y que estás dispuesto a constituir un hogar, ¿te interesa que la compañera de tu vida sea virgen?"

Más interesante aún que la pregunta fueron las contestaciones: el 11 por 100 contestó diciendo que no se había planteado el problema; el 23 por 100, que la prefería con una experiencia sexual; el 51, que le era absolutamente indiferente, y el resto—que, si os tomáis la molestia de sacar la cuenta, veréis que no llega al 20 por 100—contestó diciendo que la prefería virgen.

No olvidemos que las películas que de allí vienen nutren el 75 por 100 de los programas que presencian, buscan y pagan los públicos españoles. Y, sin embargo, el cine yanqui es en conjunto el menos dañoso, porque es un cine frívolo, pero poco intencionado. El cine europeo lo es muchísimo más. Si hacéis la experiencia de ver un mismo asunto en versiones distintas, comprobaréis que las europeas son más peligrosas, aun dentro de las rechazables.

Otra anécdota. Hace menos de medio año hablaba con un buen conocedor del cine francés que ha pasado más de seis meses en París revisando una por una, y en algunas ocasiones varias veces, las 400 últimas películas producidas en Francia, es decir, la producción francesa que no ha llegado a España. No se trata precisamente de un pecado. He visitado su dormitorio, sin ver encima de su cama una cruz, pero sí varios dibujos de mujeres con poca ropa. Pues este hombre me daba el siguiente dato: el 60 por 100 de las películas francesas están basadas no sólo en el adulterio consumado, sino en algo tan contrario al carácter español como el marido "complaciente".

### Nuestra actitud: ante todo, enérgica defensa de los principios fundamentales que se basa la familia cristiana

Ante ese cine, ¿qué actitud puede tomar España? La defensa de la moral y de las grandes instituciones nacionales, empezando por esa maravillosa de la familia, fundamento de la Patria. Que los espectáculos no degeneren y no desmoralicen. Ello requiere una censura enérgica. ¿Cómo actúa en España?

Es todavía superior, en el orden moral, a todas las censuras del mundo; pero va perdiendo de unos meses a esta parte, y la tendencia es hacia una mayor laxitud. Causa escándalo entre muchas gentes buenas que se estén viendo ahora películas de una calidad moral inferior a cuantas se permitieron en estos últimos seis años. Ha habido una concretamente que se ha jaleado mucho, y que, por cierto, está teniendo gran éxito de público y taquilla. Desgraciadamente, no marca ya un hito en ese terreno, sino que actualmente se está dando otra peor. Sin ir más lejos que el día 21, un periódico semifuncionario dice en Madrid lo siguiente: "Gracias a las acertadas disposiciones de la Dirección General de Cinematografía, estos espectáculos han salido del marasmo y flojería en que languidecieron durante algunos años, y hoy se ven en Madrid cosas que nada tienen que envidiar al extranjero." "Ni se ponen trabas a las representaciones de ningún género." Esto, de hecho, no es verdad todavía; pero parece que es una tendencia perseguida. Ante esta realidad, ¿qué podemos hacer nosotros?

### Hay que hacer en el cine algo positivo

Las tres organizaciones que realizan privadamente la censura, con carácter nacional, están tomando sus medidas para llegar a algo práctico. ¡Dios quiera guiarlas. Pero hasta aquí no hemos pasado de la poda, el cierre de fronteras, el empeño meritorio y preciso, pero cercenador y negativo. Existe otro aspecto del problema que requiere un proceder complejo, sacrificado, valiente y necesario: la producción nacional. A pesar de las dificultades y los inconvenientes que ello tiene, ¿podemos quedarnos sin producir? Esto, en el orden patriótico, quiere decir: ¿estamos dispuestos a pasar por debajo de Grecia y de Egipto, a quedarnos a la altura de Liberia o el Congo? ¿Nada tiene que decir España desde las pantallas? En el terreno moral, es muy temible que las películas que nos vengan de fuera nunca nos hablarán el idioma de nuestros sentimientos y nuestras costumbres.

Hace un par de meses se estrenó en Madrid una película buena, técnicamente hablando, y no mala en el aspecto moral; iba encabezada con el siguiente letrero: "Esta película es el canto triunfal a la honradez del hogar americano." Pues bien; lo que se nos presenta allí como un modelo, no lo es para la gran mayoría de los hogares españoles, a los que no dedicamos himnos triunfales.

### También los propagandistas tienen una alta misión en lo que al cine se refiere

El tiempo marcado pasó y debo terminar. ¿Qué podemos hacer los propagandistas? Con un criterio exclusivamente humano, bien poca cosa; pero no olvidemos nuestra lema "Omnia possum in eo qui me confortat", y pongamos, animosos, manos a la obra. Obra

## Boda de la señorita Sagüés, hija de nuestro Secretario general

El día 8 de los corrientes, en la iglesia parroquial de Santa Teresa y Santa Isabel, magníficamente adornada, se celebró el enlace matrimonial de la bella y distinguida señorita Ana María Sagüés, hija de nuestro querido compañero y Secretario general de la Asociación, don José María Sagüés, con el oficial de la Armada don Carlos de Basterreche, de la familia de los Basterreche, de tanta tradición en la Marina española.

Bendijo la unión el excelentísimo y reverendísimo señor Obispo de Ciudad Rodrigo, don Máximo Yurramendi, quien con tal motivo dirigió a los nuevos desposados una emotiva plática. Fueron padrinos el padre de la novia y la señora de Basterreche de Carre.

Asistieron al acto gran número de propagandistas con nuestro Presidente, don Fernando Martín-Sánchez, que firmó, entre otros, como testigo.

Una nutrida concurrencia de amigos llenaba el templo.

A las muchas felicitaciones que los recién desposados han recibido, unimos la nuestra muy cordial y pedimos a Dios toda clase de felicidades en el nuevo estado.

de muchos años y de muchísimos esfuerzos, pero en la que debemos hacer cada día un poco más.

Primero. Probablemente vendrá el día en que las principales cabezas del catolicismo español terminen de darse cuenta de que hay que realizar una gran cruzada por el cine nacional. Tuviéramos unos tiempos, a los que la mayoría de los presentes no alcanzamos, en los que significaba bien poco la prensa católica; pero la voz de una serie de beneméritas personas fué formando el ambiente, y Dios dotó, por fin, a España del hombre providencial, don Angel Herrera, que nos dió el mejor periódico católico del mundo.

### Hace falta una organización y el hombre que la promueva

Hay que pedir a Dios que dé a España el hombre o los hombres que sean capaces de formar una organización cinematográfica completa, que superen los esfuerzos aislados y magníficos habidos hasta el presente. Hay que ir a la gran productora nacional católica; pero eso no se hace con unas pesetas, sino con muchos millones.

El día que la Iglesia española, con los señores Obispos a la cabeza, diga que hay que hacer esa gran productora, probablemente se hará. Por tanto, lo primero es prepararos vosotros, que por algo estáis llamados a dirigir a la sociedad española, e influir definitivamente en el campo del catolicismo español, para que se llegue pronto a tener esa empresa tan prometedora como necesaria.

Segundo. En cuanto a lo que ya existe, animad todo lo que hay de bueno en España y coordinad sus esfuerzos; todos tienen su tajo en la común tarea.

Tercero. Si nosotros vamos a esta labor con medios meramente humanos, fracasaremos; es necesario pedir, y eso sí que lo podemos hacer todos desde ahora. Los católicos del extranjero, que se preocupan mucho de estos problemas, han organizado ya lo que llaman la Cruzada de Oración por el Cine. Los sacerdotes adscritos a ella, y reunidos en grupos de 30, celebran una misa mensual por esta intención; se piden oraciones y sacrificios a determinados conventos, y los seglares participan en la obra con su trabajo y recursos. Incluid, por tanto, entre vuestras peticiones diarias la de moralizar el cine.

### "Atención al disco rojo"

Y para terminar os recordaré un hecho. Era en la fatídica primavera del año 1936, cuando la revolución avanzaba a ojos vistas, se hacían aquellas manifestaciones de juventudes marxistas que cubrían las calles de Madrid desfilando militarmente y se recaudaba "para bombas y pistolas". Había seis periódicos que derramaban vitriolo puro sobre el pueblo madrileño; el menos estridente, pero quizás el más peligroso, era "El Socialista". Después de la constitución del Frente Popular, y en plena euforia del triunfo, publicó un artículo editorial que se hizo famoso; se titulaba "Atención al disco rojo", y marcaba las consignas encaminando a la revolución.

Esta conferencia no es más que eso: atención al disco rojo. Atención a las 3.200 pantallas españolas, que pueden ser: o discos blancos, que alienten grandes ideales de formación para nuestras gentes; o discos verdes, que degeneren las costumbres; o discos rojos, que preparen una España comunista. Nada más. (Grandes aplausos.)

# LAS DIRECCIONES ECONOMICOSOCIALES DE LA NUEVA CONSTITUCION ITALIANA

*Explicadas por nuestro compañero don Mariano Navarro Rubio*

Don Fernando MARTIN-SANCHEZ JULIA: Mariano Navarro Rubio, a quien no conoceréis muchos de vosotros, porque actúa poco en el Círculo de Estudios, es, además de letrado del Consejo de Estado y comandante jurídico, asesor social en los Servicios Sindicales. Tiene, pues, una experiencia social, que ha practicado a veces con ideas originalísimas, en materia agraria. Nos va a hablar de la Constitución italiana y le vamos a escuchar con todo interés. Tienes la palabra.

Don Mariano NAVARRO RUBIO: En el último número de la revista "Realtà Sociale d'Oggi" aparece una publicación bajo el sugestivo título "Direcciones económicas y sociales de la nueva Constitución italiana".

La publicación, que más propiamente pudiera llamarse comunicación, porque se limita a transcribir un texto oficial, va precedida de una exposición muy breve. En ésta se nos dan unas noticias a través de las cuales podemos descubrir fácilmente el carácter y alcance de los preceptos. Se nos dice que la Asamblea italiana ha nombrado, de su seno, una Comisión, a la que ha confiado la misión de redactar un proyecto de Constitución, y que esta Comisión se ha dividido en tres Subcomisiones, encargadas de formular sus respectivos anteproyectos. Estas Subcomisiones aparecen denominadas en forma ordinal. La nuestra es la tercera; no sabemos de qué se ocupará ni la primera ni la segunda, pero no será muy aventurado suponer, siguiendo la sistemática, ya clásica en materia de cartas constitucionales, que la primera tratará de la parte dogmática en forma de "bill" o tabla de libertades, y la segunda se ocupará de la parte orgánica, determinando, con cuidados si no encubiertos fines de estrategia política, el funcionamiento de los órganos del Poder público y, sobre todo, el reparto de sus competencias. La tercera se ha preocupado de las direcciones económicas sociales de la Constitución. Ha desarrollado su cometido, y fruto de él han sido 17 artículos. Voy a hacer rápidamente su reseña siguiendo el mismo orden del texto.

## Trabajo y previsión

En los primeros artículos habla del trabajo. Lo reconoce en su doble aspecto de derecho y de deber. Atendida su calidad de derecho, previene que el Estado proporcionará los medios necesarios para su ejercicio, y en cuanto a su estimación como deber, declara la obligación de su ejercicio, pero supuesto siempre el indeclinable principio de libertad de profesión. Habla de la retribución, para ajustarla a dos exigencias: una económica, determinada por la cantidad y calidad del trabajo, y otra social, adecuada a las necesidades personales y familiares. A continuación, en términos solemnes, que quieren, sin duda, dar relieve a la declaración, dice que las mujeres tienen los mismos derechos que el hombre en las relaciones del trabajo.

Pasa luego a considerar la previsión y viene a definir, aun sin nombrarlo,

el principio del seguro total, ya que califica al trabajo como razón suficiente para que la colectividad cuide de procurar al trabajador la asistencia necesaria en caso de enfermedad, infortunio o disminución de la capacidad laboral.

## Maternidad, infancia y educación

Afirma en el capítulo siguiente el interés social que tienen la maternidad y la infancia, estimadas en su sentido natural, puesto que habla de toda maternidad y toda infancia. Seguidamente declara también a la familia de interés social.

Enuncia en el siguiente capítulo el derecho a la instrucción y hace una promesa de auxilio a favor de los estudiantes necesitados. Declara, por último, la libertad de ejercicio en la profesión.

## La propiedad en sus tres formas: privada, cooperativa y colectiva

En los artículos que siguen habla del derecho de propiedad. Empieza presentando, en un despliegue rápido, tres formas: privada, cooperativa y colectiva; sobre la propiedad privada, después de decirnos que está reconocida y garantizada por el Estado, autoriza todas las limitaciones que el interés social aconseje.

Sobre la propiedad cooperativa únicamente tenemos la declaración, por otro lado implicada en el concepto, de que responderá a una función mutualista.

Y sobre la propiedad colectiva tampoco es el proyecto todo lo explícito que fuera de desear, pues no se sabe ni siquiera si se presenta como una variante de derecho público o de derecho privado; indirectamente parece resolverse la duda, más tarde, al decir que la propiedad de algunos bienes determinados o de algunas universalidades podrá ser expropiada, mediante indemnización, por comunidades de labradores o de usufructuarios, con lo que la enmarca dentro de los tipos institucionales del Derecho civil, y todavía cabe reforzar esta creencia ante la acomodación que hace de esta modalidad dentro del cuadro general de la sucesión hereditaria. Todo lo demás que quisiéramos saber sobre estas formas de propiedad quedaría sin respuesta.

## La empresa y el trabajador: participación de éste en los beneficios

Empleando conceptos conocidos y con la vaguedad también conocida, define la empresa y declara su subordinación al interés social. En forma muy sucinta, pero al mismo tiempo muy amplia de contenido, anuncia sin reserva la participación de los trabajadores en la gestión de las empresas. Y a continuación, en forma precipitada, como si quisiese agudizar el problema y urgir la intervención, habla del control social de la actividad económica, que penetrará hasta la propia intimidad del negocio y envolverá todas las manifestaciones ex-

ternas, desenvolviéndose, para ello, en dos sentidos: central y periférico.

## Atribuciones de los sindicatos

Al final trata de la organización sindical. Los sindicatos serán libres; pero, de otro lado, oficialmente necesarios, porque a continuación dice que no se pueden imponer a los sindicatos otras obligaciones que las recibidas a través de sus organizaciones locales o centrales.

Los sindicatos tienen personalidad jurídica, se les confía la defensa de los intereses económicos profesionales y morales de sus representados y, como misión fundamental, se les atribuye la intervención en los convenios colectivos que habrán de regular las condiciones del trabajo.

## Dos recomendaciones a la Asamblea

Debe indicarse, por último, que hay dos artículos en los que se hacen sendas recomendaciones a la Asamblea. uno de ellos aconseja la creación de un organismo que lleve a efecto el control social de la actividad económica, y el otro manifiesta la pertinencia de que se publique una ley que derogue todas las disposiciones fascistas sobre la prohibición de la huelga, significando a este respecto que, a juicio de la Subcomisión, esta materia no debe ser recogida en la Carta constitucional.

## Comentario de los anteriores artículos

Esta es, sucintamente expuesta, la referencia que nos llega a través de la revista. La materia no puede ser más incitadora, y levanta por ello muchos comentarios.

Para ordenar esta exposición voy a empezar con los de carácter general, referidos a los aspectos político, jurídico y económicosocial; en segundo lugar diré algo sobre las innumerables sugerencias de carácter particular que presenta el proyecto. Quiero advertir, sin embargo, que el hecho de presentar un esbozo sistemático no indica la pretensión de desplegar todos los comentarios que puedan surgir en la discusión, porque ni siquiera intento presentar todos los que en mí ha despertado la primera lectura; serán, a lo sumo, indicativos de ideas, entre las que me ha parecido ver las puntas de la crítica que puede dispararse contra el proyecto. Vamos a verlos.

## Los precedentes de la Constitución italiana

En el aspecto político se observa que estos problemas si no son nuevos, al menos son modernos en materia de textos constitucionales. En las constituciones clásicas no aparecen declaraciones de esta clase. El precedente hay que buscarlo, aunque parezca extraño, en el movimiento llamado "cartista", iniciado por la Carta del Lavoro y seguido luego por el Estatuto portugués,

el Fuero español y la ley francesa sobre el trabajo nacional.

Ciertamente que entre todos estos textos existen diferencias fundamentales de carácter y contenido, derivadas de sus posiciones respectivas frente a los problemas generales de política social; pero es que, además, todos ellos son un reflejo vivo del ambiente que los suscita.

A diferencia de toda esa serie de constituciones frías, que siguen el tipo francés, nacidas como productos específicos de una especulación racional, en todas estas cartas sociales palpita la vida y alienta el ansia nacional; pero quizá por no haber sabido comprender que el porvenir de una nación se labra con algo más que afanes, ninguno de estos textos ha sabido colocarse por encima de las circunstancias; todos llevan como marca de garantía la fecha en que se dictan. Así vemos cómo la Carta del Lavoro tiene toda la arrogancia de un partido político que acaba de llegar al Poder; cómo, por el contrario, la ley portuguesa, en forma mesurada, refleja la existencia de un Estado que evoluciona, sin prisa, por unas rutas firmemente trazadas; cómo nuestro Fuero del Trabajo tiene el tono combativo y vibrante de una arenga; y cómo la ley francesa, dictada cuando el país estaba dominado por una potencia extranjera, presenta una preceptiva muy vigorosa, como si se percatase de que la única fórmula de salvación estaba en la reforma administrativa.

### La redacción del texto parece obedecer al deseo de concordar múltiples tendencias dispares

Este proyecto de Constitución viene a traernos también el eco de los últimos acontecimientos políticos de Italia. Da la impresión de que sobre un soporte liberal han venido a montarse una serie de tendencias dispares y que al encontrarse en el mismo plano han optado por cejar en la lucha y convenir un "modus vivendi" que les permita discutir libremente por todos los ámbitos.

Con este proyecto no creo que ninguno de los distintos partidos políticos se sienta incómodo; pero, precisamente por esto, para salvar la ortodoxia de cada uno, han adoptado un sistema de neutralizaciones que ha venido a desvirtuar la eficacia de la Constitución. En unos casos falta el fin; en otros no podemos establecer el supuesto; únicamente vemos el punto circunstancial en que se sitúan las cuestiones; pero con esto solo no sabemos ni a dónde va ni de dónde viene la política italiana; no puede hablarse propiamente de las direcciones que anuncia el epígrafe del proyecto.

La confirmación de mi aserto requeriría un análisis completo del texto; pero como no disponemos de tiempo para hacerlo, presentaré, a título de indicativo, dos declaraciones escogidas entre las que, al parecer, hacen gala de atrevimiento.

### El concepto de propiedad es confuso y vago

Quizá la declaración que viene redactada en tonos más solemnes y con un contenido más trascendental es aquella que trata de las tres clases de propiedad: privada, cooperativa y colectiva.

La simple enunciación de estas tres clases no tiene en sí nada de sensacional—nuestro propio Derecho reconoce

los bienes comunales de las entidades locales—; lo importante es saber si la propiedad privada va a convertirse en colectiva, bien directamente o evolucionando a través de la propiedad cooperativa; nada expresa, sin embargo, sobre este punto la declaración. Cuando confiamos en encontrar la fórmula de conversión energética del dominio, o entrar en el desarrollo del cooperativismo, para entrever esa vía de tránsito que transforme gradualmente el régimen privado en público o colectivo, observamos que la fórmula no existe y que la propiedad cooperativa, por toda respuesta, atiende a la función de la mutualidad.

### Tampoco está claro el texto en lo referente al trabajo de la mujer

La otra declaración que he tomado como referencia es la que equipara la mujer al hombre en las relaciones del trabajo.

En primer lugar, y pese a los términos absolutos de la afirmación, no se le puede dar otro alcance que el atribuido a un principio general, ya que sería ilógico suponer la derogación de todas las disposiciones especiales sobre el trabajo de la mujer, dictadas en consideración a su sexo, educación y función social; pero es que además, en segundo lugar, aunque se estime como principio general, tampoco es posible conocer las consecuencias de su aplicación, pues lo mismo puede servir de amparo a una política feminista que estimule la irrupción de la mujer en la calle, como puede ocasionar el retraimiento de la mujer al hogar ante la preferencia que las empresas mostrarían por el personal masculino. Todo dependerá de las leyes complementarias: en definitiva, de la tendencia política del Gobierno.

### Valor problemático del texto

En el aspecto jurídico, sospecho que los juristas italianos seguirán afinando sus armas dialécticas en los problemas, ya viejos, que suscita la determinación de su naturaleza. Para unos serán meros principios; para otros, bases programáticas de la legislación futura; algunos llegarán a atribuirles carácter normativo, y tampoco faltarán las opiniones eclécticas o las fórmulas complejas.

Probablemente pasarán muchos años hasta que podamos obtener una definición comúnmente aceptada sobre el valor de estos textos.

### ¿Economía libre o intervenida por el Estado?

Desde el aspecto económicosocial, no dudo en apreciar, por exclusión, la conformación de una economía intervenida por exigencias de carácter social.

No se trata, como fácilmente se puede advertir, ni de una economía planificada, ni de una economía dirigida, ni de una economía libre. De una forma clara y decidida se nos dice que habrá un control de la economía, y luego se añade, como especial significación, que el control será social.

Este es, a mi juicio, el carácter determinante; lo que la Asamblea Constituyente italiana quiere es que el libre desenvolvimiento de la economía no cierre el paso a las mejoras que piensa introducir en las condiciones del trabajo, y por eso establece un vigia permanente que llame la atención del Estado sobre los obstáculos que se opongan al

desenvolvimiento social, para que inter venga con su autoridad y los remueva.

De esta apreciación penden como corolarios estas dos: la intervención incidental del Estado, aun cuando fuese frecuente, no implica el establecimiento de ningún sistema económico determinado; la economía se moverá libremente con tal de que se conduzca de manera que no impida el avance de la corriente social. Pero ¿y si la corriente social se coloca delante y cierra el paso a la economía?... Como segundo corolario se desprende que el proyecto convierte al Estado en instrumento de la intervención, no en órgano; habrá, por tanto, leyes y medidas de gobierno que desembarquen el camino y preparen el avance social; pero no será el motor que impulse y, en su caso, regule la marcha de esa progresión. ¿Se deja la propulsión a las masas trabajadoras, siquiera sea a través de los sindicatos? Dejemos estas preguntas para que cada uno se las conteste y pasemos a decir algo sobre las consideraciones de carácter particular.

### La organización sindical y sus relaciones con el Estado

Cada proposición del proyecto pretende, como es lógico, definir una conclusión sobre un tema social. Penetrar en el desenvolvimiento de los supuestos, razones y resoluciones previas que se han adoptado como base de la declaración constitucional supondría un estudio monográfico y una aventura imaginativa. ¿Pero cómo evitar que formemos opiniones sobre asuntos tan incitadores?

Yo, por mi parte, me atrevería a formar opinión sobre la organización sindical. Viene configurada con grandes pinceladas; pero descubre, no obstante, matices muy interesantes, entre ellos ese juego de asociación libre de un lado y necesaria de otro.

En materia sindical, todas las diferencias carecen de matiz: dos ideas casi iguales que sólo se diferencian por una leve variante; luego, al irradiarse en la realidad llegan a alcanzar distancias insospechadas con sus últimas consecuencias. La formulación de la organización sindical, por muy vaga que parezca, tiene siempre más importancia que la invocación de esos nombres tan solemnes de Estado, colectividad, sociedad y mutualidad, que el proyecto emplea sin decirnos si tienen o no sentido homólogo.

Posiblemente esta discriminación terminológica preocupará mucho a los juristas italianos, y no dudo que su fina observación llegará a establecer la delimitación precisa de cada uno de estos conceptos; pero no dejará de parecer puro bizantinismo si medimos su trascendencia junto a las consecuencias que resulten de la aplicación de ese artículo 17, mediante el que un sindicato nacido para fiscalizar al Estado y abogar aspiraciones no aceptadas se convierte en cierto modo en agente ejecutivo del propio Estado.

No considero desacertada la fórmula del proyecto; pero en la vida sindical casi todo es experiencia, y resulta temerario hacer un juicio apriorístico sin conocer el ambiente y los hombres que van a ponerla en práctica.

### La nueva Constitución es, en términos generales, de matiz revolucionario

En cuanto al futuro, sería prudente no predecir nada; pero la historia del constitucionalismo europeo continental

nos ha presentado ya tantos ejemplos que no parece muy atrevido augurar las dificultades con que tropezará la nueva Constitución italiana.

Es una Constitución revolucionaria, en el sentido más puro de la palabra; no responde a una tradición, no está en la línea de un proceso legislativo.

Todo proceso social supone el des-entramamiento de una idea, que podrá ofrecer alternativas de avance y retroceso, pero siempre habrá de estar sometida a una ley de desarrollo susceptible de enlazar el conjunto de los hechos y los momentos; supone, además, una cierta cantidad de energía que se plasma en núcleos y constituye una consolidación de impulso, un centro de convergencia de ideales y esfuerzos que representan un capital histórico propulsor de nuevas empresas. Este sentido de incorporación progresiva, de esfuerzo acumulado y vital que crea los centros de apoyo, irradiadores de energías nuevas, es precisamente lo que falta al proyecto de Constitución italiana.

Pensando en el temperamento latino y específicamente en el italiano, me atrevo a lanzar un pronóstico: si la Constitución tiene una dirección política, esa línea de desarrollo que yo no he acertado a encontrar, como pretenda aplicarse no encontrará un ambiente fácil; si, en efecto, sus preceptos están tan neutralizados que sólo reflejan el punto de situación de los problemas, en este momento servirán de comodín fácil para todos los Gobiernos y para toda política.

En todo caso, los escrúpulos democráticos habrán acallado sus exigencias; los tribunales podrán hacer solemnes invocaciones para justificar sus fallos y saldrá pronto una nueva y exuberante floración legislativa...

La Constitución italiana servirá también—y esto es lo más importante—para mover el ánimo de todos y disponerlo favorablemente hacia la aceptación de las mejoras sociales que el proyecto anuncia más o menos directamente, llevado de un laudable propósito de mejoramiento de los humildes y de un vibrante afán de superación social que parece escaparse del sentir del pueblo, a través de sus representantes, sea cual fuere su condición personal y su significación política.

## NOTICIAS

La Asociación de Antiguos Alumnos de los Hermanos Maristas de Barcelona y Valldemón (Mataró) ha organizado una serie de conferencias de divulgación cultural. Entre las conferenciantes figura nuestro compañero del Centro de Barcelona don Francisco de A. Manich Illa, que disertará sobre las "Normas pontificias a que deben sujetarse los católicos en política".

—En el próximo mes de mayo contraerá matrimonio la señorita María Luisa Leal Ramos y García, hija del propagandista del Centro de Cáceres don León Leal Ramos.

—Doña María Roa Ballester, viuda de Carvajales, madre política del que fué nuestro llorado compañero José María de la Torre de Rodas, sacrificado durante la revolución roja, ha fallecido en Madrid. A su hija María Asunción, viuda de nuestro recordado amigo, enviamos nuestro pésame, y rogamos a los propagandistas una oración por el alma de la finada.

# LA FIESTA DE LA HERMANDAD OBRERA DE TOLEDO

## Una vibrante alocución del agregado obrero de la Embajada argentina

En el número anterior dimos cuenta de los actos organizados en honor de San José por la Hermandad Obrera de Acción Católica de Toledo. Hoy reproducimos parte de la reseña que publicó "El Alcázar" sobre estos actos, en los que tan brillante intervención han tenido los propagandistas.

"Los obreros de Toledo pertenecientes a la Hermandad Obrera de Acción Católica y a la Mutualidad de San José celebraron ayer diversos actos en honor de su Patrono el patriarca San José, que revistieron gran brillantez, y a los que asistieron el agregado obrero de la Embajada argentina, don Ramón Vera; gobernador civil, señor Tello, y todas las autoridades provinciales y locales.

En la capilla del seminario menor se celebró, a las diez, una misa de comunión, oficiada por el rector, don Clemente Sánchez, y a la que concurrieron cerca de 500 obreros, que escucharon unas palabras del celebrante alusivas al patronazgo de San José y a la actuación apostólica de los obreros católicos en Argentina y España. Los seminaristas cantaron piadosos motetes durante la misa.

Inmediatamente después del santo sacrificio, autoridades, invitados y obreros se reunieron a desayunar en el refectorio del seminario. Don Secundino Redondo, directivo de la Hermandad Obrera de Acción Católica y concejal del Ayuntamiento de Toledo, pronunció un breve discurso. El presidente diocesano de los Hombres de Acción Católica, don Julio de San Román, habló también brevemente para expresar la honda satisfacción de este organismo por la actuación de la Hermandad Obrera de Acción Católica en la diócesis de Toledo.

### Habla don Ramón Vera

Al levantarse a hablar el agregado

obrero de la Embajada argentina fué largamente ovacionado. El señor Vera, que comenzó sus palabras santiguándose y refiriéndose al sentido profundamente religioso de la Cruzada española, dijo entre otras cosas:

"En estos momentos en que vengo de América, donde aun permanecen y permanecerán las huellas hidalgas de España, puedo decirlos que estoy entre vosotros ansioso de conocer estas tierras, destinadas por Dios a regir los destinos espirituales de la Humanidad. Estad ciertos de que no somos únicamente los argentinos los que estamos con vosotros; si los gobiernos de otros pueblos no están a vuestro lado es porque no han sabido o no han querido interpretar los sentimientos verdaderos de sus ciudadanos. Por defender a España ofreceremos, si es preciso, nuestras vidas, porque España es el baluarte de la cristiandad. Trabajadores españoles: tened la seguridad de que allí donde haya un auténtico católico hay un amigo vuestro." El señor Vera, que fué interrumpido por los aplausos varias veces, terminó diciendo que los obreros católicos de todo el mundo están obligados a defender a Cristo y a su Iglesia frente a la barbarie soviética.

Los seminaristas interpretaron los himnos nacional y argentino.

### En el Ayuntamiento

En el Ayuntamiento se les ofreció después al agregado señor Vera y a las directivas de los obreros católicos un vino de honor.



Fiesta de la Hermandad Obrera de Toledo. Grupo de obreros asistentes a los actos, con el agregado obrero de la Embajada Argentina, a quien acompañan su distinguida esposa y su hijita